Dirección Regional de Salud - Puno
TRAMITE DOCUMENTARIO
14 OCT 2020
Firma: Hora: Folios: 21
Central de Recepción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 16 de setiembre del 2020

OFICIO CIRCULAR N° 038 – 2020-DIGEMID-DICER-UFCVP-AEIE/MINSA

Señor
Director General
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO
Jr. José Antonio Encinas Nº 145
PUNO
Presente.-

Asunto : Evaluación de KUFER Q FORTE 140 mg Cápsula, lote 072018-1
Expediente N° 20-067577-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al producto: KUFER Q FORTE 140 mg Cápsula, caja x 30 unidades, lote 072018-1, con Registro Sanitario PNE-1450, fabricado por el laboratorio GUTIÉRREZ GONZÁLEZ JAIME JOSÉ GERARDO – ECUADOR y distribuido por la Droguería BIOGENET PERÚ S.A.C., pesquisado mediante Acta N° 293-2019 de fecha 16 de mayo del 2019, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el lote 072018-1 del mencionado producto, ha sido analizado por el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, obteniéndose el siguiente resultado:

- No conforme para los ensayos de Contenido y Disolución.

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto por medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización de dicho lote.

En tal sentido, sírvase verificar el cumplimiento de lo dispuesto informando oportunamente a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Dirección Regional de Salud - Puno
DIREMID - DIRESA PUNO 1740
14 OCT 2020
Firma: Hora: Folios:
Control de Recepción

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Q.F. MARISA ANGÉLICA PAPEN BERNAOLA
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS
MAPB: Q.F. Mag
1.- Atención ( ) 6.- Para conversar ( )
2.- Acción inmediata ( ) 7.- Preparar respuesta ( )
3.- Su Conocimiento ( ) 8.- Según lo solicitado ( )
4.- Opinión ( ) 9.- Archivar ( )
5.- Informar ( ) 10.- Ver observaciones ( )
OBSERVACIONES: publicar en la página web de la
FECHA: FIRMA:
EL PERÚ PRIMERO

MAPB/LCHCH/RVH/rvh